



50001 31 03 001 2023 00204 00 C.2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a la respuesta aportada por la Secretaría de Movilidad de Villavicencio (archivo digital 019 C-02), da cuenta sobre el registro del embargo sobre el vehículo de placa LIM 895, de propiedad de la aquí demandada **MARTHA YANET CRUZ ARENAS**, de conformidad con el parágrafo del artículo 595 del C.G.P., se procede a comisionar a la **INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLAVICENCIO -reparto-** para que realice la aprehensión y el secuestro del vehículo de placa LIM895. Por **secretaria**, librese el Despacho Comisorio.

Se designa como secuestre a la sociedad C.I. Serviexpress Mayor Ltda. Comuníquesele en legal forma. Por **secretaría**, librese el despacho comisorio respectivo con los insertos y anexos necesarios

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy 04 de diciembre de 2023, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA